

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/057/2017

ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 15 DE MAYO DEL 2017 -----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Disponibilidad de
Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida
vía infomex de fecha 30 de abril del año presente año y registrada bajo
el folio infomex 00603517, misma que resuelve de la siguiente manera -

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 30 de abril del año 2017, se realizó por medio del
sistema infomex tabasco, una solicitud de información de quien dijo
llamarse FORTUNA JIMENEZ NORIEGA y en la que solicito la siguiente
información:

**COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL DOCUMENTO EN LA QUE SE
MENCIONE LOS MONTOS DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS GENERADOS EN
ESE MUNICIPIO. LO ANTERIOR DEL AÑO 2010 AL AÑO 2017.**

II.- Que mediante el sistema infomex de enlace esta Unidad de Acceso la
Información, se solicitó a través de Oficio Número UAI/131/2017, de
fecha 08 de mayo del presente año, a la Dirección de Protección
Ambiental y Desarrollo Sustentable de este H. Ayuntamiento
Constitucional, la información requerida por el solicitante señalado en
el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar
dicha información en términos de la solicitud planteada.

III.-A través de Oficio Número DPADS/042/2017, de fecha 11 de mayo
del presente año, firmado por el Tec. José del Carmen Olan Olan
Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable de este H.
Ayuntamiento Constitucional de este municipio de Jalpa de Méndez,
Tabasco, con el cual remitió la información correspondiente vía impreso
y magnético par estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud
planteada por FORTUNA JIMENEZ HERNANDEZ.

----- RESUELVE -----

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 38 y 39 fracciones III y IV, 46, 47 y 48 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 43, 45 último párrafo y 48 del Reglamento de la Ley; y después de recibir la solicitud mediante el sistema infomex tabasco bajo el folio N° 00603517 de fecha 30 de abril del Presente año, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por FORTUNA JIMENEZ NORIEGA, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido con los artículos 5 fracción V de la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante FORTUNA JIMENEZ NORIEGA presento su solicitud de acceso a la información a través del medio infomex tabasco, notifíquese a través del mismo medio electrónico (infomex tabasco), el presente acuerdo y con el cual se adjunta el oficio DPADS/042/2017, con sus anexos y el cual que contiene la respuesta a la solicitud planteada de conformidad con el artículo 39 fracción III, de la ley de transparencia en el Estado de Tabasco.

TERCERO.- Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

Así lo acordó, manda y firma, el C. Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública. -----

Notifíquese y cúmplase en términos del artículo 39 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ
2016-2018


LIC. ZADY AVALOS IZQUIERDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION